

**ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE DE LA LXII LEGISLATURA A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL
TRECE.**

ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA:

A las once horas con veintinueve minutos del día diecisiete de abril de dos mil trece, en el Salón de Protocolo del Edificio "A", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la ***Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente***, y de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de abril del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día:

Punto Uno. – Lista de Asistencia:

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez, José Humberto Vega Vázquez.

Punto Dos.- Declaración de Quórum:

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Especial, Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, dio por iniciada la reunión al mismo tiempo agradece la presencia de los Invitados Especiales a esta reunión, estando presente el Maestro **Carlos Ricardo Menéndez Gamiz**, Director de Evaluación de Políticas Públicas del Centro de Estudios de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; el Licenciado **Octavio Jurado Juárez** Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario A.C. (AMSDA); el Licenciado **Eloy Soberanis Fernández** Asesor del Oficial Mayor de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); el Licenciado **Manuel Valdés Rodríguez** representante de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario de Querétaro; el Ciudadano **Javier Galván Suenaga** representante de UNORCA; los Ciudadanos **Álvaro López Ríos** y **Luis Armando Cano García** de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

En el siguiente punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez Presidente de la Comisión Especial, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, dar lectura al Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum
3. Lectura del orden del día
4. Lectura del acta de la Reunión de Instalación
5. Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo
6. Presupuesto y diagnóstico del PEC por AMSDA
7. Diseño para el seguimiento y Evaluación del PEC por el CDRSSA
8. Asuntos generales y Clausura

Una vez concluida la lectura al Orden del Día, el Diputado Secretario Pedro Porras Pérez sometió a votación al pleno de la comisión el orden del día para su aprobación, una vez concluida la votación, declara aprobado por unanimidad de las Diputadas y los Diputados asistentes a la Reunión.

Punto Cuatro. – Lectura y discusión, y en su caso aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Especial:

A continuación, el Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez dar al lectura al Acta de Instalación de fecha veinte marzo del año en curso y al mismo tiempo, ponerla a discusión y votación, para lo que en este punto el Diputado Secretario solicita a los presentes obviar su lectura y someterla a votación en virtud de que esta fue entregada en forma electrónica e impresa en sus correos electrónicos y oficinas. A lo que más adelante el Secretario declara aprobada el acta de la Reunión de Instalación, para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Punto Cinco.- Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo:

En este punto el Diputado **Mario Rafael Méndez Martínez** Presidente de la Comisión Especial, aclara que en su momento les fue entregado en forma electrónica e impreso un ejemplar del Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Especial afín de revisarlo y en caso enriquecerlo con sus propuestas o comentarios, las cuales fueron enviadas al área técnica de la comisión, aclarando que las propuestas recibidas fueron insertadas en el cuerpo del proyecto, para lo que a continuación le solicito al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, que en votación económica, se pregunte a la asamblea si se admite a discusión. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría, Diputado Presidente, por la afirmativa.

A lo que a continuación en el uso de la palabra la Diputada María de las Nieves García Fernández propone: ***impulsar reuniones de trabajo con las Comisiones Ordinarias relacionadas con las actividades agropecuarias del Congreso de la Unión, a fin de buscar la posibilidad de trabajar en Comisiones Unidas y atreves del dialogo poder unificar los criterios en la construcción del Nuevo Programa Especial Concurrente.***

Más adelante la Diputada María del Carmen García de la Cadena Romero comenta la conveniencia de impulsar las propuestas de las y los Diputados María de las Nieves García Fernández y José Rubén Escajeda Jiménez, en el sentido de trabajar con las Comisiones Ordinarias relacionadas al tema del campo y de contar con un interlocutor de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En virtud de no haber más oradores para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez someterlo a votación en el entendido que de ser aprobadas las propuestas antes mencionadas, serán incorporadas íntegramente al cuerpo del Proyecto del Plan de Trabajo.

El Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez proceda a poner a votación los puntos mencionados. El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, en votación económica pregunta a la asamblea si se admite la incorporación de los puntos propuestos por la Diputada María de las Nieves García Fernández, del Diputado José Rubén Escajeda Jiménez y

de la Diputada María del Carmen García de la Cadena Romero al proyecto del Plan de Trabajo. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría, Diputado Presidente, por la afirmativa.

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez informa al pleno de la asamblea que son aprobados los puntos propuestos en los términos planteados al Plan Anual de Trabajo y que fueron expresados, mismos que serán incorporados íntegramente al cuerpo del proyecto del Plan de Trabajo, por lo que es de aprobarse en sus términos.

Punto Seis.- Presupuesto y Diagnóstico del PEC por AMSDA:

Más adelante sobre este punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, Presidente de la Comisión Especial agradece la participación del Lic. Octavio Jurado Juárez, Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario A.C., y manifiesta que es muy gratificante que en la Reunión de Instalación de la Comisión Especial es importante y estratégica la presentación de AMSDA; procediendo a darle el uso de la palabra:

El problema de la política pública es que nos hemos dispersado en esfuerzos, muchos de ellos que realmente no le ayudan en gran cosa al sector, lo hemos analizado a lo largo de este desarrollo y es que tenemos que ser más asertivos en lograr generar excedentes y certidumbre. Una de las partes que son fundamentales, es si el Legislador debe interesarse en la parte del diseño del Plan Nacional de Desarrollo, y esta manera participar en el Desarrollo de los Programas Sectoriales. El Programa Sectorial es el fundamental para nosotros porque ahí está el rediseño de programas, la definición de metas y nosotros estamos proponiendo que se incorpore un anexo dentro del Programa Sectorial, que incluya las acciones y los proyectos estratégicos estado por estado, que tengamos claridad de lo que vamos a hacer en Oaxaca los últimos seis años; que tengamos claridad en lo que vamos a hacer en Chiapas los últimos seis años o en Sinaloa los últimos seis años, y sabemos ya hacia dónde estamos aspirando en excedentes para que los instrumentos se vayan acomodando de tal manera que el Programa Especial Concurrente prácticamente sea un default del Plan Nacional y del Programa Sectorial, y el Programa Especial Concurrente realmente se concentre en el reflejo presupuestal a 2018. Es entonces la importancia de que el Legislador se integre en la estructura programática y en la asignación del gasto para los próximos seis años, y no cada año no estamos inventando y nos perdemos en la lógica. Hoy fue más importante meterle un recurso a un programa que nadie sabe para qué era, me voy a abstener de decirlo, hay mil 200 millones de pesos ahí que seguramente no se

van a operar, pero a cambio de eso hoy no podemos apoyar bien a bien la salida del maíz en Chiapas, donde sí necesitamos el dinero para apoyarlos, y a cambio tenemos un recurso ahí que no se va a ejercer. Concluyó su participación.

Punto Siete.- Diseño para el seguimiento y Evaluación del PEC (Colaboración del CEDRSSA)

Contamos con la presencia del maestro Carlos Ricardo Menéndez Gamiz. Es Licenciado en Planificación para el Desarrollo Agropecuario, de la UNAM, egresó en 1984. Obtuvo el grado de maestro en Agronegocios en el Colegio de Postgraduados. A partir de 1982 ha colaborado con instituciones y programas internacionales federales, estatales y municipales así como del ámbito de la organización campesina en México y en diversos programas de desarrollo. Hoy se desempeña como director de Evaluación de las Políticas Públicas Rurales del CEDRSSA de la Cámara de Diputados.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** le concede el uso de la voz al Maestro Carlos Ricardo Menéndez Gamiz: **(Texto Original)**

Gracias Diputado Presidente. La verdad que es muy gratificante estar aquí, en la primera sesión de esta Comisión, que es sumamente importante y estratégica para el campo mexicano, y que se ha planteado un plan de trabajo ambicioso, Y creo que nos hace mucho bien. Las grandes preocupaciones respecto de lo que está pasando en el campo mexicano, nos ha llevado como Centro de Estudios a realizar una serie de trabajos relacionados con la evaluación de las políticas y de los programas públicos.

El artículo 26 Constitucional nos habla claramente de un Sistema Nacional de Planeación Democrática. El artículo 134 nos da cinco conceptos fundamentales en una sociedad moderna, democrática, que es la eficiencia, la eficacia, la economía, la transparencia y la honradez en el manejo de los recursos públicos.

Tenemos por lo menos cinco leyes interrelacionadas: la Ley de Planeación, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Generan todo un andamiaje jurídico, legal, para generar instrumentos que den cumplimiento tanto al artículo 26 como al 134. Esto es de la principal importancia.

Ya hay una red social, como es la Red de Rendición de Cuentas, que está impulsando el CIDE, con 60 instituciones educativas. Déjenme decirles que como Centro de Estudios también se ha entrado en un contacto bastante fuerte con diferentes Universidades del país, a efecto de tener la posibilidad de llevar un pulso

real más próximo de la realidad de lo que sucede en nuestro campo.

El 2013 es el año de la planeación. Entonces nos proponemos que el 2013-2018 debe ser el sexenio de la evaluación también. Y esto nos pone como retos básicamente aprovechar algunos de los instrumentos que ya existen, como es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como es la planeación con base en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como es la Programación Basada en Resultados (PbR) y el Sistema de Seguimiento de Indicadores.

Éstos han tenido diferentes avances en diferentes grados en México. Déjenme decirles que en 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seleccionó 180 indicadores del Presupuesto Federal para hacer los reportes trimestrales, que se hacen en función del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Poder Legislativo está en el corazón de este asunto. Ustedes son corresponsables con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública, y el Coneval, como instancias que generan los lineamientos para la evaluación de los programas federales. La propia Secretaría de Hacienda genera el portal aplicativo que es una forma de llevar en curso la información que se está generando de manera trimestral en las diferentes áreas del Ejecutivo Federal.

La Ley General de Desarrollo Social faculta o mandata que el Coneval le entregue los indicadores a la Comisión de Desarrollo Social, para que ésta haga las evaluaciones de esos indicadores, y se los regrese al Coneval, y luego a la propia Secretaría de Hacienda.

Según la evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, del 100 por ciento de los indicadores que se entregaron a la Comisión de Desarrollo Social, solamente el 4 por ciento, del 100 por ciento calificó aprobatoriamente. El 59 por ciento fueron aprobadas con salvedades, y el 37 por ciento, de plano, mal formulado.

La política general que va a adoptar este país o que está adoptando, debe traducirse no sólo en una cantidad de líneas estratégicas y de programas, sino también en la necesaria medición de su aplicación a la realidad.

¿Quién usa las evaluaciones y para qué se usan las evaluaciones? Hay mandatos que obligan a las áreas del Ejecutivo Federal a enviar sus evaluaciones a las propias Comisiones Ordinarias, y las Comisiones Especiales, y estas tienen que hacer la revisión de esas evaluaciones, y reaccionar en un sentido de proceso de mejora y generar un proceso de retroalimentación que permita, efectivamente mejorar el diseño de esos programas, mejorar su implementación a cargo del Ejecutivo, y desde luego entonces sí tener un desarrollo económico y bienestar para el campo

mexicano .

Si ese proceso de política pública, de evaluación de política pública, ese círculo no logramos cerrarlo, no logramos hacerlo funcionar vamos a estar permanentemente encerrados en una situación de descontrol, y realmente, con pocas posibilidades de salir del atolladero a donde hemos llegado, realmente.

¿Actualmente cómo se hace este seguimiento? El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria tiene como una de sus tareas monitorear las evaluaciones, monitorear la información que genera el Poder ejecutivo, y no sólo monitorearlo, sino hacer análisis y presentarlos a los legisladores, darlos a conocer.

Tenemos dos herramientas básicas como país: los impuestos, y las transferencias. ¿Qué pasa en un país cuando después de impuestos y transferencias, el coeficiente de Gini incrementa? O sea, no disminuye; el coeficiente de Gini se supone que debería de disminuir después de los subsidios. Esto es realmente grave porque entonces nos está hablando de la necesidad de hacer un rediseño profundo de la política y de sus instrumentos. Es importante, y permítanme hacer énfasis en que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable define al Programa Especial Concurrente como el programa que comprende las políticas públicas orientadas a generar y diversificar el empleo, y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación.

Esto es una definición que debemos tener presente al hablar del tema del PEC, sobre todo en una visión prospectiva a futuro de qué es lo que vamos a hacer. Tenemos compromisos, metas, necesidades sociales y también, necesariamente, la reingeniería institucional por delante.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** agradece al Maestro Carlos Ricardo Menéndez Gómez, Director de Evaluaciones de Políticas Públicas del CEDRSSA por su contribución en esta primera sesión ordinaria.

Siguiendo con el orden del día se procedió al desahogo del punto número ocho que se refiere a asuntos generales.

Punto Ocho.- Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que como Presidente de la Comisión Especial pondrá todo de su parte para encontrar acuerdos y consensos para el logro de los objetivos de este órgano colegiado. Al

término de su participación solicita al Diputado José Rubén Escajeda Jiménez Secretario de la Comisión, realizar la Clausura de la primera reunión de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** y declara clausurada la primera reunión ordinaria a las trece horas con veintiocho minutos horas del día diecisiete de abril del dos mil trece.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 11] No asistió: 0] Justificaciones: 3]**